Santa Rosa, Bolivar. mayo 21 de 2023

Señores:
FUNDACION BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ
NIT N° 900200181-8
Rep. Legal. Sra. **DIANA ROSA JIMÉNEZ JULIO**
Cartagena de Indias

Asunto: Invitación a Ofertar Convenio de Asociacion

Respetado señor(a):

El Municipio de Santa Rosa Bolívar, está interesado en recibir propuesta para la contratación de los servicios de una persona natural o jurídica, con fundamento en los siguientes términos:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO DEL CONVENIO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR,"**, las cuales consisten en **EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, EMPRENDIMIENTO JUVENIL, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE CONTRIBUYA A LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE PERMITA INCENTIVAR Y FORTALECER LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA**
ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO	La celebración y ejecución del objeto del convenio que se propone celebrar el municipio de Santa Rosa, Bolívar, está orientada a la materialización de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023 **"*UNIDOS HACEMOS MÁS POR SANTA ROSA*"** que aún se encuentra vigente a este primer semestre del año 2024, con el fin de proveerle bienestar al sector poblacional al que está dirigido y además busca:

1. Poner en funcionamiento un **CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL**, el cual contará con una sede propia y con el personal idóneo, para el desarrollo de las actividades.

2. Implementar en el desarrollo del proyecto, una metodología que incluya una serie de Asesorías y Consultorías en Emprendimiento, Emprendimiento Juvenil, Fomento Empresarial, Apoyo Psicosocial, Marketing Digital, Asesoría Legal a los Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios, para la estructuración, Fortalecimiento y Buen Funcionamiento de sus ideas de negocio.

3. Focalizar dentro del plan formativo de emprendimiento a todos los emprendedores jóvenes que se encuentren en un margen de edad de 18 - 28 años, para de esta manera fomentar el Emprendimiento Juvenil.

4. Desarrollar formaciones y/o asesorías ajustadas al nivel de conocimiento de los Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios.

5. Integrar todas las áreas del proyecto con el acompañamiento del área de apoyo psicosocial del proyecto.

6. Convertir el presente proyecto, en una estrategia para generar ingresos, disminuir la pobreza y combatir la desigualdad y falta de oportunidades en el municipio de Santa Rosa, Bolívar.

7. Apalancar mediante recursos del proyecto unidades productivas pertenecientes a población pobre y vulnerable, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar.

8. Apoyar en el financiamiento y formalización de las unidades productivas beneficiadas dentro del programa de **CAPITAL SEMILLA,** contenido en las actividades a desarrollar del presente alcance.

9. Asesorar en la constitución de empresas, establecimientos de comercio, asociaciones, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro, a los distintos sectores económicos y sociales del municipio de Santa Rosa, Bolívar.

Atendiendo el alcance del objeto del convenio a celebrar, la ESAL ejecutora del mismo deberá desarrollar las siguientes actividades por área:

"PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL SIEMPRENDE 2024"
ENTREGABLES ÀREA DE EMPRENDIMIENTO

AREAS	OBJETIVO	PROCESO	CARACTERISTICAS	ACTIVIDADES	USUARIOS
EMPRENDIMIENTO	Ofrecer al usuario oportunidades de potencializar sus capacidades emprendedoras, a través de la orientación y acompañamiento en el desarrollo de su perfil emprendedor, tras incorporar una cultura del emprendimiento, enmarcado en las políticas de inclusión productiva vigentes a nivel territorial.	**Diagnostico**	Ofrecer al emprendedor, comerciante o microempresarios, herramientas que permitan poder descubrir si este cuenta con un perfil emprendedor, al igual que identificar si posee una idea con potencial productivo, la cual apunte a satisfacer necesidades de su entorno y el aprovechamiento de oportunidades en el mercado que se le presenten.	Atención de Usuarios Área Emprendimiento	70
				Sensibilización Del Programa Siemprende Santa Rosa	
				Diagnóstico Del Perfil Emprendedor	
				Descubre Si Eres Una Persona Emprendedora	
				Identifica Tu Idea De Negocio	
		Formación	Ofrecer al usuario un soporte formativo, en proyectos de emprendimiento, para llevar a cabo la validación, estructuración y mejora de la idea de negocio presentada, teniendo en cuenta los aspectos: Técnicos, comerciales, administrativos, financiero, ambientales, legales y de calidad.	1.Pre-Ideación	70
				2.Fuente De Generación De Ideas (Necesidades, Conocimiento Y Experiencia)	
				3.Evaluacion Técnica (Saberes) Y Mercado (Estudio De Mercado)	
				4.Brainstorming	
		Asesoría	Ofrecer al usuario los conocimientos y herramientas para plasmar su idea en un plan de negocio. Este plan de negocio se elaborará gracias a unas metodologías y técnicas, que permitirán un diseño de plan de negocio que cumplirá con los criterios recibidos en el plan de asesoría y consultoría del	Asesoría en Mercadeo	70
				Asesoría Convierte Tu Idea De Negocio En Una Oportunidad De Mercado	
				Asesoría Modelo De Negocio Y Validación Con Los Clientes	
				Asesoría En Elaboración De Planes De Negocio	

				proyecto: Técnicos. Comerciales Administrativos. Financieros. Ambientales. Legales. Calidad.	Asesoría y Seguimiento A Unidades Productivas Emprendimiento (Capital Semilla 2023)		
			Prototipados	Proceso par crear versiones preliminares de un producto o servicio con el fin de probar y evaluar su diseño, funcionalidad y viabilidad antes de llevarlo a producción o implementación completa	Visitas De Seguimiento Emprendimiento 2024	50	
					Emprendimientos Prototipados 2024		
			Acompañamiento y Seguimiento	Ofrecer al usuario el acompañamiento en la implementación y verificación de lo impartido por los asesores en el desarrollo de su iniciativa productiva.	Acompañamiento Y Seguimiento A Unidades Productivas Proceso De Capital Semilla 2022-2023	35	
					Visitas De Seguimiento Proceso De Capital Semilla 2022-2023	35	
			ENTREGABLES ÀREA DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (POBLACION EN EDADES DE 18 A 28 AÑOS)				
	EMPRENDIMIENTO JUVENIL	Ofrecer a los jóvenes oportunidades de potencializar sus capacidades emprendedoras, a través de un sólido soporte profesional que lo oriente y acompañe en el desarrollo de su emprendimiento, tras incorporar una cultura del emprendimiento a este sector de la población, enmarcado en	**Diagnostico**	Ofrecer al emprendedor joven, herramientas que permitan poder descubrir si este cuenta con un perfil emprendedor, al igual que identificar si posee una idea con potencial productivo, la cual apunte a satisfacer necesidades de su entorno y el aprovechamiento de oportunidades en el mercado que se le presenten, todo esto con un enfoque dirigido a este segmento poblacional.	Atencion de Usuarios Área Emprendimiento Juvenil	35	
					Sensibilización Del Programa Siemprende Santa Rosa		
					Diagnóstico Del Perfil Emprendedor		
					Descubre Si Eres Una Persona Emprendedora		
					Identifica Tu Idea De Negocio		

			las políticas de inclusión productiva vigentes a nivel territorial.	**Formación**	Ofrecer al usuario un soporte formativo, para llevar a cabo la validación, estructuración y mejora de la idea de negocio presentada, teniendo en cuenta los aspectos: Técnicos, Comerciales, Administrativos, Financiero, Ambientales, Legales y de Calidad	1.Pre-Ideación	35
						2.Fuente De Generación De Ideas (Necesidades, Conocimiento Y Experiencia)	
						3.Evaluacion Técnica (Saberes) Y Mercado (Estudio De Mercado)	
						4.Brainstorming	
				Asesoría	Ofrecer a los jóvenes los conocimientos y herramientas para plasmar su idea en un plan de negocio. Este plan de negocio se elaborará con respcto a metodologías técnicas especificas, que permitan un diseño de plan de negocio que cumplirá con los criterios recibidos en el plan de asesoría y consultoría del proyecto: Técnicos. Comerciales Administrativos. Financieros. Ambientales. Legales. Calidad. El tema de Emprendimiento Juvenil, estará enfocado en una atención especial en aquellos emprendedores jóvenes, que tienen	Asesoría en Mercadeo	35
						Asesoría Convierte Tu Idea De Negocio En Una Oportunidad De Mercado	
						Asesoría Modelo De Negocio Y Validación Con Los Clientes	
						Asesoría En Elaboración De Planes De Negocio	

				una idea de negocio en desarrollo, para de esta manera impulsar el espíritu emprendedor en dichos jóvenes y así aportar al crecimiento socioeconómico del municipio en un futuro.	Asesoría y Seguimiento A Unidades Productivas Emprendimiento Juvenil (Capital Semilla 2022)		
			Prototipados	Proceso para crear versiones preliminares de un producto o servicio con el fin de probar y evaluar su diseño, funcionalidad y viabilidad antes de llevarlo a producción o implementación completa	Visitas De Seguimiento Emprendimiento Juvenil 2024	20	
					Emprendimientos juveniles Prototipados 2024		
			Acompañamiento y Seguimiento	Ofrecer a los jóvenes, el acompañamiento en la implementación y verificación de lo impartido por los asesores en el desarrollo de su iniciativa productiva.	Acompañamiento Y Seguimiento A Unidades Productivas Proceso De Capital Semilla 2022-2023	10	
					Visitas De Seguimiento Proceso De Capital Semilla 2022-2023		
			ENTREGABLES ÀREA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL				
	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y REACTIVACION ECONOMICA	Ofrecer a los Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios participantes en el proyecto, la oportunidad de fortalecer sus unidades productivas, brindándoles asesorías personales en materias Contable, Financiera, Legal de Marketing y de	**Diagnostico**	Ofrecer al usuario una imagen exacta de cuáles son las debilidades y fortalezas de su emprendimiento, unidad productiva o microempresa, para luego desarrollar un plan de mejora o fortalecimiento empresarial, con el fin de lograr la reducción de las brechas competitivas, que estén limitando su crecimiento y desarrollo empresarial.	Atención de Usuarios Área Fortalecimiento Empresarial	70	
					Diagnóstico De Unidades Productivas Establecidas		
					Línea Base Del Negocio En Marcha		

			aquellos puntos débiles que se logren identificar durante el proceso de asesoría. Lo anterior se realizará mediante un proceso de asesoría formativa y de capacitación, que buscará impartir conocimientos y hábitos de buenas prácticas empresariales por parte de los Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios participantes, con el fin de garantizar la viabilidad y la competitividad de su negocio en el mercado local y regional.	**Formación**	Ofrecer al usuario un paquete de asesorías empresariales, que buscaran fomentar su crecimiento empresarial, al fin de fortalecer las áreas funcionales de su unidad productiva. Todo lo anterior en función a las dimensiones de la misma en materia: productiva, organizacional, de mercadeo y financiera, a fin suministrar un conocimiento técnico al microempresario, que le permita el mejoramiento de las condiciones organizacionales y de estructuración de sus emprendimientos, unidades productivas o microempresas, a fin de enseñarles el manejo de la competitividad en el mercado local, regional o nacional.	1. Componente Productivo	70
						2. Componente Organizacional	
						3. Componente Mercadeo o comercial	
						4. Componente Financiero	
				Asesorias	Ofrecer al Emprendedor, Comerciante y Microempresario, una orientación individual o grupal, de cómo poder adaptar sus emprendimientos, unidades productivas o microempresas a los requerimientos organizacionales y legales para el desarrollo de su actividad comercial.	Asesoría y Diseño de Plan Económico y Financiero	70
						Asesoría y Proyección de Flujo De Caja - Evaluación De La Viabilidad Del Negocio	
						Asesoría Elaboración Modelo De Plan Economico - Implementación Del Plan De Negocio	
						Asesoria Para La Elaboracion Del Plan Economico y Financiero.	

					Asesoria Para La Formalizacion De Unidades Productivas	
			Prototipados	Proceso par crear versiones preliminares de un producto o servicio con el fin de probar y evaluar su diseño, funcionalidad y viabilidad antes de llevarlo a producción o implementación completa	Elaboracion De Plan Economico y Financiero	70
			Acompañamiento y Seguimiento	Ofrecer al Emprendedor, Comerciante y Microempresario, mediante un proceso de retroalimentación, con qué requisitos organizacionales y legales, cumple su emprendimiento, unidad productiva o microempresa, para que legalmente resulte viable de capitalización, lo anterior con el fin de revelar que curva de aprendizaje se obtuvo, durante el proceso de asesoría con cada unidad productiva intervenida.	Acompañamiento Y Seguimiento A Unidades Productivas Proceso De Capital Semilla 2022-2023	80
					Visitas De Seguimiento Proceso De Capital Semilla 2022-2023	
	APOYO PSICOSOCIAL					
	APOYO PSICOSOCIAL	Ofrecer a los usuarios la potencialización de sus capacidades individuales y colectivas,	**Diagnostico**	Buscara diferenciar las potencialidades de cada usuario, a fin de aplicar herramientas de análisis sobre las variables	Atencion de Usuarios Área Apoyo Psicosocial	80

			priorizando al SER, como eje fundamental de los procesos socioeconómicos, mediante este área buscaremos crear Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios líderes, con una responsabilidad social necesaria en todos los procesos socioeconómicos del municipio de Santa Rosa, partiendo de la organización e importancia de sus unidades productivas, como actores de desarrollo del territorio; creando una integralidad entre su SER y su emprendimiento, unidad productiva o microempresa como fuente de desarrollo no solo personal sino social del territorio.		actitudinales que debe poseer cada usuario, para poder afrontar los desafíos que comúnmente enfrentará en el desarrollo de sus emprendimientos, unidades productivas o microempresas, es por ello sé que determinaron siete (7) variables de análisis para el año 2024, teniendo en cuenta experiencias anteriores en materia de Emprendimiento tales como: Empatía. Asertividad. Flexibilidad. Optimismo. Trabajo en Equipo. Capacidad de Relacionamiento. Comunicación. Identificando las anteriores variables de cada usuario podremos potencializar y fortalecer cada una de estas actitudes y sacar lo mejor de cada usuario para su desarrollo personal y social.	Diagnostico Psicosocial a Usuarios	
						Levantamiento Linea Base De Entrada	
						Diagnóstico Línea Base De Entrada	
				Formación	Ofrecer a los usuarios del proyecto, la oportunidad de participar en encuentros formativos, en los que se tendrán temáticas psicosociales y pedagógicas, la visión de potencialización de habilidades blandas del ser, además de la implementación de	1.Encuentro: Empatía y Asertividad. Autoestima y autoconcepto, Presentación personal Excluidos, Incluyentes y Excluyentes	80

					una Metodología de Identificación de Factores y Habilidades Psicosociales FHP y la potencialización de las habilidades de relacionamiento social por la metodología ludo pedagógica Decido Ser. Las asesorías serán orientadas por un profesional psicosocial encargado de abordar el cuidado emocional, la inclusión social y el trabajo en equipo; Para así fortalecer al ser humano y que esté sea un empresario emocionalmente capacitado para que sus unidades productivas sean estables y escalables en el tiempo. Lo anterior buscando siempre generar espacios para la reflexión, toma de decisiones y transformación, en estos espacios los Emprendedores, Comerciantes y Microempresarios, desarrollaran encuentros vivenciales, donde a través de diferentes dinámicas expresaran y darán a conocer sus sentimientos, frustraciones, sueños y anhelos, para de esta manera poder ahondar en el ser; con el fin de poder identificar no solo las debilidades, sino también las fortalezas	2. Encuentro Flexibilidad y OptimismoManejo de conflicto - manejo de emociones Temática Decido Ser 3. Encuentro Trabajo En Equipo. Orientación Al Logro. Circulo De La Confianza. 4. Capacidad De Relacionamiento y Comunicación. Comunicación Asertiva - Técnicas De Expresión Oral y Corporal, Servicio Al Cliente Dialogo Opinión y Palabra	

					que tiene cada usuario.		
				Asesorias	Brindar a los usuarios espacios de relacionamiento personal y grupal, donde se puedan identificar Factores Psicosociales que puedan estar influyendo negativamente en su desarrollo, tales como: Estrés. Carga Mental. Problemas Familiares. Problemas de Entorno. Problemas de Relaciones. Desmotivación. A su vez también se buscará potencializar las Habilidades Psicosociales de los mismos, a fin de sacar lo mejor de cada usuario tales como: Escucha Activa. Proactividad. Asertividad.	Asesoría Psicosocial a Usuarios	80
						Asesoría Para la Presentacion PITCH	

				Contacto Visual. Expresar Afecto. Saber Explicar y Enseñar. Como resultado del proceso se buscará realizar un proceso de nivelación en aquellas dimensiones que se consideren deben ser fortalecidas por los usuarios a fin de lograr una mejor receptividad y adaptación al mundo empresarial, con un enfoque poblacional.	Linea Base De Salida	
			Acompañamiento y Seguimiento	Ofrecer al usuario mediante visitas y entrevistas una verificación de los logros obtenidos con la puesta en práctica de aquellas actitudes adquiridas en procesos anteriores, así como una estrategia para verificación de logros y dificultades, mediante actividades de campo	Acompañamiento Y Seguimiento A Unidades Productivas Proceso De Capital Semilla 2022-2023	60
					Visitas De Seguimiento Proceso De Capital Semilla 2022-2023	
	ENTREGABLES ÀREA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS DE COMERCIALIZACIÓN					
	COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS DE COMERCIALIZACIÓN	Promover y difundir un producto, servicio o marca de manera efectiva para llegar a la audiencia objetivo y generar interés, reconocimiento y preferencia en el mercado.	**Asesoría**	Ofrecer al Emprendedor, Comerciante y Microempresario, una orientación individual o grupal, de la publicidad necesaria para sus emprendimientos, unidades productivas o microempresas de acuerdo con los estartejgias y metodologias globales de marketing y publicidad de la información.	Asesoría En Manejo De Redes Sociales a Emprendedores	80
					Asesoría Para La Presentación Personal y Correcta Comunicación del PITCH	50
					Asesoría En Diseño y Creación de logos a Emprendedores	50

			Manejo Del Area De Comunicación Del Programa	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación efectivas para promover los objetivos del programa, tanto interna como externamente. Esto implica identificar los mensajes clave, los públicos objetivo y los canales de comunicación más adecuados.	Manejo de Imagen del Programa - Actualizacion de Redes Sociales	10
					Creacion De Contenido Para Las distintas Plataformas del Proyecto (Facebook - Instagram).	20
					Reportajes De Casos De Éxito Del Programa De Años Anteriores	10
					Archivo Fotografico	12
					Evidenciar a través de nuestras publicaciones el trabajo constante que se hace en nuestro centro, así como las evoluciones y avances de las actividades.	12
	ESTRATEGIA LIDERAZGO TRANSFORMADOR					
	ESTRATEGIA LIDERAZGO TRANSFORMADOR	Ofrecer a la población en general la oportunidad de desarrollar y potencializar, sus capacidades de liderazgo dentro de la comunidad en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos. Lo cual permitirá avanzar en el desarrollo participativo de las comunidades.	**Diagnostico**	Analizar las habilidades de las personas como lideres, para esto se establecerán una serie de pruebas, talleres y análisis a fin de determinar los puntos fuertes y habilidades de gestión de cada persona.	Sensibilización Estrategia de Liderazgo Transformador	30
					Atención al Público Estrategia de Liderazgo Transformador	30
			Asesorías	El objetivo del procedimiento de la estrategia de liderazgo, es poner al servicio de la comunidad los conocimientos y herramientas necesarias para potencializar, desarrollar y fomentar la capacidad de liderazgo de los habitantes.	Asesoria Para la Identificacion de Lideres	30
					Asesoría Para el Trabajo en Equipo	30
					Asesoria en Mecanismos de Participacion Ciudadana	30

				Como producto de esta área se medira el liderazgo implementando los siguientes mecanismos: CUESTIONARIOS. OBSERVACION DIRECTA. SIMULACIONES. OUTDOOR TRAINING. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.	Asesoría En Comunicación Verbal y Escrita	30
			Acompañamiento y Seguimiento	Ofrecer a los usuarios la posibilidad de desarrollar sus capacidades de liderazgo.	Taller de Liderazgo Transformador (Juvenil, Social y Cultural).	3
					Visitas a Instituciones Educativas Para promover el Liderazgo Transformador	3
	ASESORIA ESPECIALIZADA EN PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PUBLICAS (CAPITAL SEMILLA 2024)					
	Asesoria Especializada En Proyectos, Estrategias y Politicas Públicas (Capital Semilla 2024)	Coadyuvar en los procesos de estructuración, diseño y ejecución de proyectos, estrategias y políticas públicas, al proyecto SIEMPRENDE 2024, a la administración municipal y demás entidades interesadas en intervenir el sector socioeconómico del municipio de Santa Rosa, todo enmarcado en las políticas de inclusión productiva	**CAPITAL SEMILLA SIEMPRENDE 2024**	Apoyar a empresas individuales y startups, contribuyendo al crecimiento y fortalecimiento del ecosistema emprendedor en general, promoviendo la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo, atraves del financimiento clave para el desarrollo de los emprendimientos	Inscripción de Emprendedores Con Unidades Productivas a Participar	50
					Preselección: Realización de Entrevista a Emprendedores Con Unidades Productivas a Participar	50
					Presentación Del PITCH Ante el Jurado Calificador	50
					Adquisicion, transporte y entrega de equipos, herramientas, materiales e insumos de acuerdo con las especificaciones de cada unidad productiva clasificada para la entrega de capital semilla	30
					Acompañamiento y Seguimiento a Unidades Productivas Capitalizadas 2024	30

			vigentes a nivel territorial.			Asesoría Para El Desarrollo De Proyectos, Estrategias y Políticas Públicas	3
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Municipio de Santa Rosa – Bolívar						
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del convenio será hasta el veinte (20) de diciembre de 2024 y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades.						
VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES ECONÓMICOS POR PARTE DEL MUNICIPIO Y DE LA ESAL	El valor total del convenio será la suma de **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($1.121.428.571).** El monto de los aportes que realizará el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del convenio a celebrar asciende a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($785.000.000.00) M/CTE**. Al efecto, la entidad sin ánimo de lucro asociada se compromete a aportar un mínimo del treinta por ciento (30%) al valor total del proyecto en dinero, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($336.428.571).** El Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a el impulso de las actividades que constituyen el objeto del convenio a celebrar de la siguiente forma: **A)** Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a aportar por el municipio que corresponden a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS ($314.000.000) M/CTE**, el cual se reputará como un anticipo para efectos de constitución de la garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión de dichos recursos; monto que será desembolsado una vez se hayan cumplido todos los requisitos para la ejecución del contrato, incluida la aprobación de las garantías que debe constituir la ESAL ejecutora y suscripción del acta de inicio por las partes. El sesenta por ciento (60%) restante, equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($471.000.000) M/CTE**, se entregará mediante cuatro (4) desembolsos parciales del quince por ciento (15%) cada uno equivalentes a **CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($117.750.000) M/CTE**, previa verificación por parte del supervisor designado por el Municipio, de la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del objeto convenio; así como de la presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Municipal para tal efecto y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos						

	Profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los informes que presente la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor del convenio designado por EL MUNICIPIO. Solo se desembolsarán los recursos, por parte del MUNICIPIO, correspondientes a los aportes que dicha entidad debe hacer, previa presentación de los informes efectivamente entregados por parte de la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, designado por EL MUNICIPIO. Para los desembolsos se seguirán los procedimientos y se utilizarán formatos adoptados para tal fin por la Tesorería municipal de Santa Rosa, Bolívar. En caso de que la ESAL ejecutora esté obligada a facturar electrónicamente, deberá presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el respectivo desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. EL MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para los desembolsos a la ESAL ejecutora cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, siempre que ello sea procedente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia. Los recursos que debe aportar la ESAL deberán ser desembolsados de la siguiente forma: cien por ciento (100 %) una vez se inicie la ejecución del convenio.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	Son obligaciones del **Municipio de Santa Rosa, Bolívar,** las siguientes: 1. Desembolsar el monto del aporte establecido como valor del convenio en la forma y términos establecidos en este documento. 2. Ejercer la supervisión del convenio, para tal fin designará a la Secretaria de Gobierno y cultura municipal. 3. Vigilar que la ESAL cumpla con las estipulaciones contractuales.

	4. Suscribir las diferentes actas de conformidad con los formatos establecidos. 5. Recomendar los ajustes o modificaciones que requiera el convenio en términos de plazos, condiciones, obligaciones o demás aspectos que se requieran. 6. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la ESAL ejecutora, en pro del desarrollo del convenio. 7. Velar que el convenio se ejecute cumpliendo con la programación y el flujo de inversión establecido, manteniéndolos actualizados. 8. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la ESAL ejecutora durante la ejecución del convenio. 9. Verificar el cumplimiento de obligaciones especiales de la entidad sin ánimo de lucro ejecutora 10. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. Son obligaciones de la entidad privada sin ánimo de lucro las siguientes: **Obligaciones generales de la ESAL** 1. Desarrollar con diligencia el objeto del convenio mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución. 2. Garantizar el cumplimiento y la ejecución de las actividades con las especificaciones técnicas requeridas en el convenio y en el presente estudio previo. 3. Realizar el pago oportuno a su personal y a cualquier proveedor que requiera y conservar los soportes del recibo a satisfacción relacionados con la ejecución del respectivo convenio, con el fin de poder avanzar en el proceso de liquidación del mismo. 4. Disponer de la logística y el personal necesario para la ejecución del convenio. 5. Sufragar los gastos de perfeccionamiento y legalización del convenio, tales como pólizas, impuestos, etc. 6. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR 7. Presentar informes de la ejecución del convenio a los cuales deberá anexar todos los soportes de lo ejecutado. 8. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto del convenio. **Obligaciones específicas de la ESAL:**

	La ESAL se compromete a lo siguiente: 1. Realizar los desembolsos relacionados con su aporte equivalente al treinta por ciento (30%), o más, del valor total del convenio en los plazos acordados para tal fin. 2. Realizar la planeación y metodología para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del convenio. 3. Identificar, caracterizar y seleccionar a las personas beneficiarias del proyecto de inversión que se busca materializar a través del convenio. 4. Presentar oportunamente y ejecutar adecuadamente el plan y cronograma de avance de actividades. 5. Colaborar con el Municipio para que el objeto del convenio se cumpla. 6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del convenio. 7. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del convenio. 8. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del convenio. 9. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del supervisor del convenio. 10. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 11. Desarrollará las actividades descritas en el alcance del objeto del convenio, cumpliendo con las cantidades y especificaciones requeridas por el Municipio de Santa Rosa en el presente estudio previo.
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO	Para los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión será ejercida por el (la) secretario (a) de Gobierno del municipio de Santa Rosa - Bolívar, quien supervisará las actividades y obligaciones por parte de la ESAL dentro del contrato que se derive del proceso de contratación al que se contrae la presente invitación.
DOCUMENTOS QUE SE DEBEN	El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos**:**

ANEXAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO	❖ Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el convenio en caso de que le sea adjudicado. ❖ Certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea una persona jurídica. ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. ❖ Copia del RUT ❖ Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso ❖ Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. ❖ Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso. ❖ Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso ❖ Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del representante legal ❖ Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida ❖ Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar ❖ Documentos que acrediten la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad de la ESAL para la ejecución del objeto del convenio, tal como se describe a continuación: **Acreditación de Idoneidad por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro.** La entidad sin ánimo de lucro oferente tendrá acreditar idoneidad para ejecutar las actividades objeto del convenio a celebrar, para ello deberá: aportar la documentación

	que demuestre la ejecución de por lo menos un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido la ejecución de actividades análogas o similares a las que constituyen el objeto del convenio que se propone celebrar el Municipio de Santa Rosa Bolívar Los contratos o convenios a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad, deben haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios. Los contratos o convenios a través del cual se pretenda acreditar la idoneidad, deben haberse ejecutado y terminado, con resultados satisfactorios. Para acreditar la ejecución del contrato o convenio a través de cual se pretenda acreditar la idoneidad, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la oferta los siguientes documentos: ❖ Copia del contrato o convenio con el que se pretenda acreditar la idoneidad. ❖ Certificación de cumplimiento o ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante. ❖ En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma. **Acreditación de Experiencia Especifica por parte de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro** Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán acreditar experiencia específica mediante la aportación de documentación que demuestre la ejecución de por lo menos un (1) convenio o contrato, cuyo objeto haya sido la ejecución de actividades análogas o similares a las que constituyen el objeto del contrato a celebrar de naturaleza de fomento a la cultura de emprendimiento, emprendimiento juvenil, al fortalecimiento empresarial y reactivación económica, con resultados satisfactorios, de igual manera el valor de la suma entre el contrato o convenio que acredita la idoneidad junto con el contrato o convenio que acredite la experiencia debe ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. El municipio de Santa Rosa - Bolívar ponderará la oferta que se presente atendiendo los requisitos mínimos que vienen señalados. Para acreditar la ejecución del respectivo contrato o convenio, las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán adjuntar, con la respectiva oferta, los siguientes documentos:

	❖ Contrato o convenio con el que se pretende acreditar la experiencia. ❖ Certificación de cumplimiento o ejecución, o acta de recibo final del respectivo contrato o convenio, expedida por el representante legal de la entidad contratante o el supervisor o interventor del contrato o convenio, designado por la entidad contratante o acta de liquidación del correspondiente contrato o convenio. ❖ En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado a través de cualquier forma asociativa, se deberá adjuntar el correspondiente documento de conformación de la respectiva forma asociativa, en el cual aparezcan los respectivos porcentajes de participación en la misma. **Acreditación de indicadores de eficiencia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro** Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar un indicador de eficiencia Igual o superior a 6.0 mediante la aplicación de la siguiente fórmula para acreditar un buen indicador de eficiencia, conforme su registro en el SECOP: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023 **Acreditación de indicadores de economía por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro**. Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, fueron ejecutados dentro de los plazos pactados en los mismos y que cualquier demora o dilación en dichos plazos obedeció a causas justificadas y así mismo, si es del caso que el objeto de los respectivos contratos o convenios se ejecutó conforme las especificaciones pactadas. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en la que o las que se hagan constar tales hechos. **Acreditación de indicadores de eficacia por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.** Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar un indicador de eficacia Igual o superior 6.0 mediante la aplicación de la siguiente fórmula para acreditar un buen indicador de eficacia:

Total gastos funcionamiento de la ESAL en el año 2023

Total de contribuciones del sector privado en el año 2023

Acreditación de indicadores de manejo del riesgo por parte de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro

Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, oferentes, deberán demostrar que, en ejecución de los contratos o convenios aportados para acreditar idoneidad y experiencia, realizaron un adecuado manejo de los riesgos previsibles que fueron identificados, tipificados y asignados por la o las respectivas entidades contratantes. Para tal efecto, deberán aportar certificación o certificaciones, expedida o expedidas por la respectiva entidad contratante, en las que se hagan constar tal hecho.

- Certificación del revisor fiscal en caso de que aplique.
- Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.
- Certificación bancaria y certificación emitida por el revisor fiscal y/o representante legal de ESAL, donde manifieste contar en cuenta bancaria con la suma de dinero equivalente al 30% del presupuesto establecido por el municipio a efectos del impulso de las actividades objeto del convenio.
- Hojas de vida del equipo profesional:

Se debe involucrar personal cualificado, capacitado idóneo y competente, que le permita ejecutar a cabalidad las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual.:

PERSONAL REQUERIDO.

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia
Un (1)	Coordinador Administrativo y Financiero	Profesional en el área de carreras administrativas (contaduría, administración de empresas,	Experiencia profesional de: Cuarenta y ocho (48) meses en asesoría a actividades de emprendimiento, coordinar el área de

				administración de negocios o administración financiera)	emprendimiento, Manejo de Equipos de Trabajo, asesorías en temas de emprendimiento en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de emprendimiento. procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes.	
		Un (1)	Asesor y Enlace Para el Emprendimiento	Profesional en carreras sociales (Trabajo social, derecho, administración de empresas)	Experiencia profesional comprobada de: Veinticuatro (24) meses en asesorías en temas de emprendimiento en proyectos comunitarios. En el manejo de metodología en temas de emprendimiento, procesos de capital semilla, asesorías en elaboración de planes de negocios, experiencia en la presentación de informes.	
		Un (1)	Asesor y Enlace Para el Fortalecimiento y la Reactivación Socioeconómica	Profesional en carreras administrativas o sociales (contabilidad, administración de empresas, administración de negocios, derecho)	Experiencia profesional comprobada de: Veinticuatro (24) meses en el manejo de metodología en temas de fortalecimiento empresarial y reactivación económica. Asesoría en temas de elaboración de planes de inversión financiera. Experiencia en la	

					presentación de informes.	
		Un (1)	Asesor y Enlace de Apoyo Psicosocial	Profesional en Psicología	Experiencia profesional comprobada de: Veinticuatro (24) meses en asesorías en temas de empleabilidad y apoyo psicosocial, en proyectos comunitarios. Manejo de metodología en temas de apoyo psicosocial. Asesoría en temas de manejo de líneas bases de entrada y líneas base de salida, Experiencia en la presentación de informes.	
		Un (1)	Asesor en Fomento al Emprendimiento Juvenil	Profesional en carreras administrativas o sociales (Trabajo social, derecho, administración de empresas)	Experiencia profesional comprobada de: Veinticuatro (24) meses en asesorías en temas de emprendimiento y emprendimiento juvenil, en asesorías de emprendimiento juvenil, experiencia en la presentación de informes.	
		Un (1)	Asesor en Comunicación y Medios Masivos de Comercialización	Profesional en (comunicación social, periodismo).	Experiencia profesional comprobada de: Veinticuatro (24) meses en asesorías en temas de medios masivos de comercialización, Asesorías en medios de comunicación y redes sociales. Experiencia en	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>la presentación de informes.</td></tr>
<tr><td>Un (1)</td><td>Consultoría y Asesoría en Formalización, Conformación de Empresas y Personas Jurídicas</td><td>Profesional en ciencias sociales o administrativas (contabilidad, administración de empresas, administración de negocios, derecho)</td><td>Experiencia profesional comprobada de: Doce (12) en asesorías en temas de conformación de empresas, en asesorías de formalización de unidades productivas. Experiencia en la presentación de informes.</td></tr>
<tr><td>Tres (3)</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Técnico en secretariado ejecutivo Sistematizado o Técnico en Auxiliar Administrativo o Técnico en administracion financiera</td><td>Experiencia laboral comprobada de: Treinta y seis (36) Meses en el manejo de oficinas y archivo de documentos, manejo de sistemas y demás actividades asociadas al manejo documental.</td></tr>
</table>

Los proponentes deberán anexar, los siguientes documentos respecto del personal ofrecido:

❖ Hoja de Vida.
❖ Fotocopia del documento de identidad.
❖ Fotocopia de diplomas y tarjeta profesional (Si Aplica).
❖ Experiencia relacionada (Si Aplica).</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la plataforma SECOP II.</td></tr>
</table>

Todos los demás aspectos relacionados con el proceso de contratación se encuentran establecidos en el estudio previo elaborado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Santa Rosa Bolívar, por lo cual adjunto a la presente invitación se le remite copia de dicho

documento precontractual, con el fin de que sea tenido en cuenta por usted al momento de la elaboración de la respectiva oferta de servicios.

Atentamente,

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar